

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de enero de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 1 de Octubre de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las dos propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de FÓRMULA S.C.E. por ser la única oferta presentada a este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación presentada y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 6.500€ (seis mil quinientos euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

**SEGUNDO.** Notificar a FÓRMULA S.C.E. su condición de adjudicatario.

**TERCERO.** Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 4 de Noviembre de 2014.

La Presidenta,



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán